



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
EDUCACION

Decre. de  
**PERSONAL**

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION  
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN  
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO, 24 SEP 2021

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL N° 581 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 558 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por la titular Sra. Verónica Quiñones Sandoval

DECRETO:

1. Nómbrese en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	SAAVEDRA RAMÍREZ ÁNGELA TANIA
RUT N°	██████████
TÍTULO	PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA
MENCIÓN	MATEMÁTICA
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BASICA MATAZO
CARGO	DOCENTE REEMPLAZO
JORNADA	09 HORAS (DAEM)
PERÍODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 01 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021
OBSERVACIONES	LICENCIA MEDICA N° 7296268-0

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2021 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



\* VVAA PATRICIA CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
REF.: CR/CR/PS/ALF/irs  
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas, Of. de Archivo Secretaría DAEM.



\* RAUL J. ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

